



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 062/2013
á, 5 de marzo de 2013

VISTOS:

El Oficio de "Secretaría General Of. N° 1462/2012 de fecha 12 de Septiembre de 2012, recibido en Secretaria del Honorable Concejo Municipal en fecha 12/10/2012, por el que en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades N° 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el **CONTRATO N° 042/2012, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE USO DE SUPERFICIE DE TERRENO SOBRE UN ESPACIO DE 5,00 Mts. 2, PARA MAUSOLEO UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "EL PAJONAL", DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, a suscribirse con la Sra. Dolly Zambrana Duran de Rosales y;**

CONSIDERANDO:

Que, cursa Memorial presentado en Secretaria General del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra en fecha 04 de Diciembre de 1995, mediante el cual la Sra. **SEVERINA DURAN VDA. DE ZAMBRANA** solicita adjudicación de terreno para mausoleo en el Cementerio "El Pajonal".

Que, el Informe Técnico Complementario No 399/2012 respecto a Informe Técnico No 268/2008 para solicitud presentada por **Dolly Zambrana Duran De Rosales** que lo obtuvo por sucesión Hereditaria, el que indica que el área a ser adjudicada es de 5,00 mts. 2, con 2.00 mts. 2 de ancho, por 2,50 mts. 2 de profundidad, encontrándose ubicado lado Nor-este, sector D, Bloque G, Pasillo Municipal E -O-13, Mausoleo No 8 Distrito Municipal No 3 U.V. 46, Cementerio "El Pajonal" y que sus Colindancias son: al Nor-este, con Mausoleo N° 13 del mismo bloque(2 mts. 2);al sur Oeste, con pasillo Municipal E-O-13(2.00mts2), al sur este con Mausoleo No 9 del mismo Bloque(2,50 mts 2), y al Nor-Oeste, con Mausoleo N° 7 del mismo Bloque(2,50mts2).

Que, en fecha 13 de Septiembre de 1999 años el Ing. Marcelo Basma Cardenas Jefe Dpto. de de Cementerios Municipales, elaboro la remisión de Liquidación por uso de suelo de terreno REMISIÓN N° 692/1999, por valor de Bs. 352,50, la misma que fue cancelada mediante comprobante de pago 003473 por 5.00 m2 de fecha 21/03/2000.

Que, el Informe Legal DCM/CI N° 314/2012, de fecha 02 de Julio de 2012, emitido por la Abog. Profesional de Apoyo de la Dirección de Cementerios Municipales, recomienda: "dar curso a la solicitud en favor **Dolly Zambrana Duran de Rosales** toda vez que se ha cumplido con la tramitación de rigor y cancelación del precio establecido".

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2013, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se Aprueba el Contrato N° 042/2012 relativo a la Adjudicación de uso de Superficie de Terreno con un Espacio de 5,00 Mts. 2, para Mausoleo ubicado en el Cementerio Municipal "El Pajonal", de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a través del cual se adjudica por el tiempo de 30 años a favor de la Sra. **Dolly Zambrana Duran de Rosales**.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Lic. Saúl Acuña Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.